



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	266.747	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

16 MAR. 1983

30 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

37 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL E06 B 9/01
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN Pieza para el ensamblaje de barras o tubos que se cruzan perpendicularmente.

71 SOLICITANTE (S) D. SALVADOR MUÑOZ MEZQUITA.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Gaztambide 62, Madrid.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (S)

74 REPRESENTANTE D. Jose Miguel Gómez-Acebo y Pombo.

El presente Modelo de Utilidad se refiere a una pieza para el ensamblaje de barras o tubos que se cruzan perpendicularmente, especialmente destinada a la formación de rejillas para ventanas, puertas de una o dos hojas, celosías, baredillas y cerramientos en general.

5.

La pieza de la invención esta concebida para poder llevar a cabo la unión de barras o tubos que se cruzan perpendicularmente, sin necesidad de soldadura ni operaciones complicadas.

10.

De acuerdo con la invención, la pieza esta constituida por dos semiabrazaderas iguales, cada una de las cuales define un canal, abierto por los extremos y por la cara posterior de la semiabrazadera. Este canal será de sección transversal, aproximadamente igual a la de las barras o tubos a conectar, de anchura ligeramente superior y de profundidad ligeramente inferior.

15.

Las paredes del canal de cada semiabrazaderas se prolongan, a partir de su borde longitudinal, en sendas alas externas coplanarias perpendiculares a las citadas paredes. Estas alas definen una superficie posterior plana de asiento y presentan además unos taladros u orificios pasantes que quedan dispuestos de modo que al adosar por su cara posterior dos semiabrazaderas, estando una de ellas girada 90° respecto a la otra, los citados orificios quedan enfrentados, para el paso de tornillos o remaches de fijación. Además, las alas de cada semiabrazadera cierran el canal de la opuesta, formandose así dos pasajes perpendiculares, por donde discurrirán otras tantas barras o tubos.

20.

25.

La pieza de la invención permite de este modo formar nudos de anclaje entre las barras o perfiles que se cruzan, de

30.

modo que la separación entre barras paralelas puede variarse a voluntad, con lo cual pueden conseguirse rejas de distinta configuración para diversos fines.

5. El anclaje o fijación de la reja así construida al contorno del hueco a cerrar, se lleva a cabo también mediante las semiabrazaderas descritas y con la ayuda de patillas especiales. Estas patillas presentarán una placa dotada de taladros enfrentados a los taladros de la semiabrazadera o semiabrazaderas extremas, para el paso de los tornillos o remaches de fijación. Además la patilla dispondrá de una rama o prolongación destinada a anclarse en el contorno del hueco a cerrar.

10. Con el fin de que pueda comprenderse más fácilmente el objeto y ventajas de la invención, seguidamente se hace una descripción más detallada de la misma con referencias a los dibujos adjuntos, donde se muestra una posible forma de ejecución dada a título de ejemplo no limitativo.

15. En los dibujos:

La figura 1 es un alzado anterior de una de las semiabrazaderas que constituyen la pieza de la invención.

20. La figura 2 es una vista en perspectiva posterior de la misma semiabrazadera.

La figura 3 es una vista de perfil, seccionada a 90°, de la semiabrazadera.

25. La figura 4 es una vista en perspectiva del cruce de dos barras o tubos unidos mediante la pieza de la invención.

Las figuras 5 a 9 corresponden a perspectivas de diversas patillas o piezas auxiliares para el anclaje de una reja a los lados del contorno a cerrar.

30. La pieza de la invención esta constituida por dos semiabrazaderas, representadas en las figuras 1, 2 y 3. Esta se-

5. semiabrazadera comprende un canal 1, cuya sección transversal co-
rresponde a la de las barras o tubos a conectar con una anchu-
ra ligeramente superior y una profundidad ligeramente inferior.
En el caso de las figuras 1 a 3, el canal 1 es de sección cua-
drada, por ser esta la sección de las barras o tubos represen-
tados. Las paredes 2 del canal se prolongan perpendicularmente
hacia afuera en sendas alas 3 coplanarias, que definen una su-
perficie posterior de asiento. Las alas 3 disponen de orifi-
cios o taladros pasantes 4 situados de modo que al adosar dos
10. semiabrazaderas por la superficie de asiento definida por las
alas 3, tal y como se representa en la figura 4, estando una
de las semiabrazaderas girada 90° respecto a la otra, los cita-
dos orificios quedan enfrentados para el paso de tornillos o
remaches de fijación.

15. Tal y como puede verse en la figura 4, las dos semi-
abrazaderas, referenciadas con los números 5 y 6 quedan adosa-
das entre sí de modo que las alas de una de las abrazaderas
cierran el canal de la opuesta, determinado así dos pasajes per-
pendiculares, a través de cada uno de los cuales discurre una
20. barra o tubo 7. Mediante los tornillos o remaches introducidos
a través de los orificios 4, se consigue la unión de las semi-
abrazaderas 5 y 6 con la tensión o apriete suficiente para im-
pedir el deslizamiento de las barras o tubos 7.

25. Con la disposición de dos semiabrazaderas en cada uno
de los puntos de cruce de las series de barras o perfiles que
constituirán la reja, se consigue un armado sólido e indeforma-
ble, que puede ser llevado a cabo sin necesidad de mano de
obra o herramientas especializadas.

30. Las barras o tubos 7 pueden suministrarse cortadas a
la dimensión precisa, de modo que la reja puede ser armada por

el propio consumidor y pueden ser de sección cuadrada, rectangular, circular u oval.

Las semiabrazaderas 5 y 6 pueden obtenerse por fundición, estampación, etc.

5. Por otro lado, la superficie externa o vista de la semiabrazadera 5 y 6 puede adoptar cualquier motivo decorativo.

10. Los orificios 4, una vez introducido los tornillos o remaches de fijación, pueden sellarse mediante cualquier producto o cemento adecuado, de modo que los nudos formados por la unión de dos semiabrazaderas no puedan ser manipulados o soltarse accidentalmente, o bien se puede aplicar al tornillo, cualquier resina ó sellador de los que hay en el mercado para este fin.

15. Una de las principales aplicaciones de la pieza de la invención es el permitir el ensamblaje "in situ" de las barras o tubos previamente cortados, lo cual supone el poder llevar a cabo el montaje de rejas, puertas de una o dos hojas, celosías, barandillas, antepechos, verjes y cerramientos en general de cualquier tipo, sin necesidad de mano de obra especializada.

20. La semiabrazadera a partir de la cual se constituye el nudo de la figura 4, permite también la unión de cualquier barra o tubo a una superficie plana, con la sola condición de practicar previamente en la citada superficie orificios que pueden enfrentados a los orificios 4 de la semiabrazadera, para permitir el paso de los tornillos o remaches de fijación.

25. Una vez armada la reja, mediante la pieza de la invención, su fijación al contorno del hueco que va a cerrar puede llevarse a cabo mediante cualquiera de las piezas representadas en las figuras 5 a 9.

30.

5. En el caso de la figura 5 se representan distintos tipos de patillas, todas las cuales comprenden un tramo plano 8 dotado de orificios 9 enfrentables a los orificios 4 de las semiabrazaderas, para la fijación mediante los tornillos o remaches. La patilla dispone también de una rama 10 que puede estar destinada a introducirse en un agujero practiado en el contorno del hueco o bien dotada de orificios 11 para el paso de tornillos o elementos de fijación, pudiendo incluso quedar rematada en otra prolongación plana 12 dotada igualmente de orificios 13 para el paso de tornillos o elementos de fijación.

10.

El nudo de la figura 4 permite además llevar a cabo empalmes de las barras o tubos 7, cuyos extremos quedarían alojados en el canal correspondiente.

15. Las patillas de la figura 5 están destinadas a la fijación de rejas construidas con la pieza de la invención, cuando las barras lleven en su posición extrema una única semiabrazadera, adosándose la porción plana 8 a la superficie posterior de la citada semiabrazadera.

20. En el caso de que la patilla tuviera que ser ensamblada en un nudo extremo, habría que recurrir a prolongar la porción plana, tal y como se representa en la figura 6, disponiendo la porción extrema los orificios 15 que quedarían enfrentados a los orificios 4 de las dos semiabrazaderas adosadas. En este caso la zona plana sobresaldría de las abrazaderas en una posición 14 de la que arrancarías el tramo de anclaje 16.

25.

30. En la figura 7 se representa un elemento auxiliar de anclaje en forma de bisagra, una de cuyas palas 17 se fija al nudo o semiabrazadera extrema, mientras que la otra pala 18 se fija al contorno del hueco a cerrar, generalmente a una patilla figura 5 y 6.

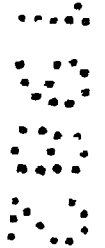
En el caso de las figuras 8 y 9 se trata de dos piezas complementarias, una de las cuales, la representada en la figura 8, esta destinada a fijarse a un nudo extremo, disponiendo de una prolongación plana 19 que se fija a la pieza representada en la figura 9 que es la destinada a anclarse en el contorno del hueco a cerrar, Las patillas de anclaje representadas pueden tener un ángulo distinto de 90° de acuerdo con las necesidades.

5.



Describe suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarlo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental.

10.



REIVINDICACIONES

5. 1.- Pieza para el ensamblaje de barras o tubos que se cruzan perpendicularmente, especialmente destinada a la formación de rejas para ventanas, puertas de 1 ó 2 hojas, celosías, barandillas y cerramientos en general, caracterizada porque comprende dos semiabrazaderas iguales, cada una de las cuales define un canal, abierto por ambos extremos y por la cara posterior de la semiabrazadera, cuyo canal es de sección transversal aproximadamente igual a la de las barras o tubos, prolongándose las paredes del canal, a partir de su borde longitudinal, en sendas alas externas coplanarias, perpendiculares a dichas paredes, cuyas alas definen una superficie posterior plana de asiento y presentan taladros u orificios pasantes dispuestos de modo que al adosar por su cara posterior dos semiabrazaderas, con una de ellas girada a 90° respecto a la otra, los citados orificios queden enfrentados, para el paso de tornillos o remaches de fijación, cerrando las alas de cada semiabrazadera el canal de la opuesta para definir dos pasajes perpendiculares, por donde discurren otras tantas barras o tubos.

25. 2.- Pieza según la reivindicación 1, caracterizada porque la superficie posterior plana de la abrazadera o abrazaderas extremas de la reja, se adosa una placa o pieza plana dotada de taladros enfrentados a los de dicha semiabrazaderas para el paso de tornillos o remaches de fijación, prolongándose dicha placa o pieza en una petilla destinada a anclarse en el contorno del hueco a cerrar.

30. 3.- Pieza para el ensamblaje de barras o tubos que se cruzan perpendicularmente, tal y como queda sustancial-

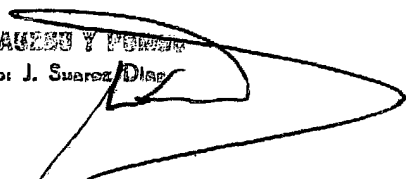
mente descrito y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 27 SET. 1962

SALVADOR MUÑOZ MEZQUITA,

J. M. GOMEZ ASENSO Y PARRA
e. s. Firmado: J. Suarez Dias



SECRETARIA

FIG. 1

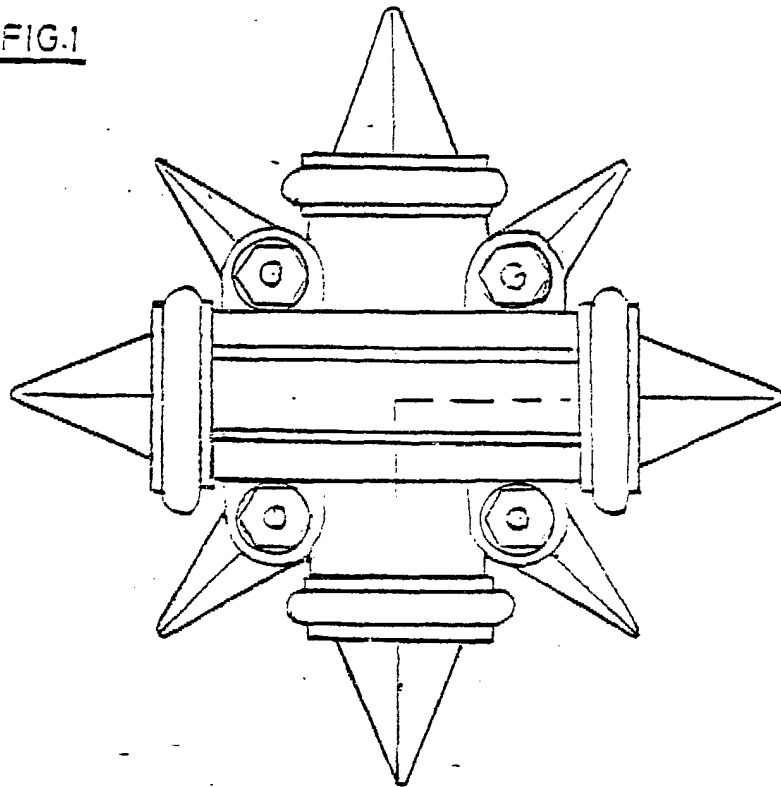
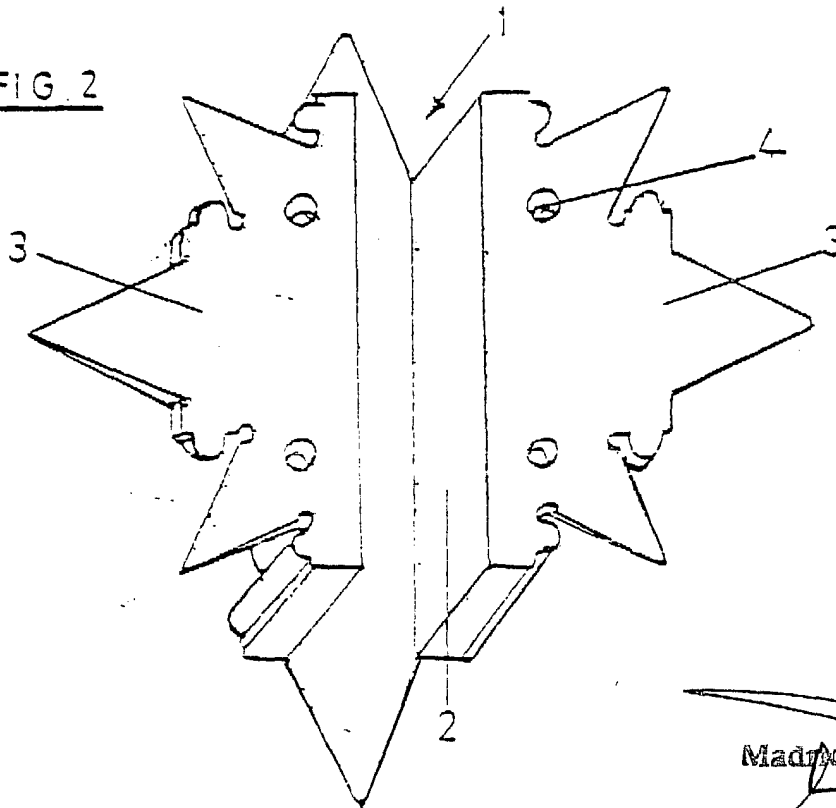


FIG. 2



ESCALA VARIABLE.

Madrid

INVENTOR: AGUSTO Y PÉREZ
Firmado: J. Suarez Diaz

FIG. 3

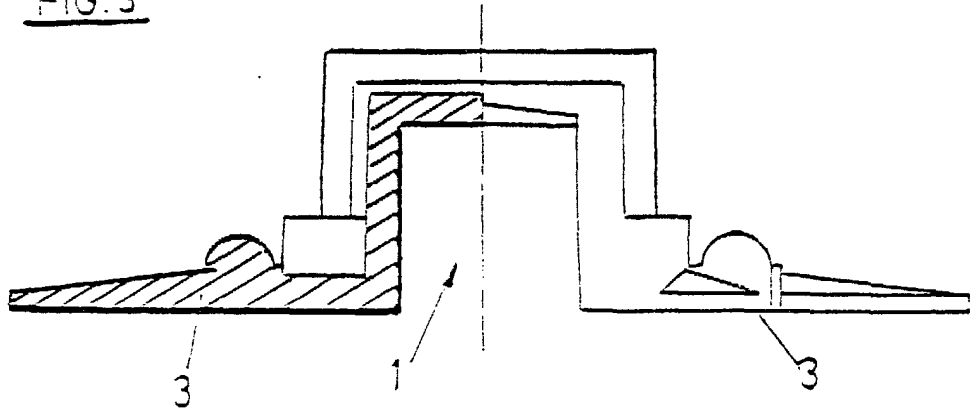
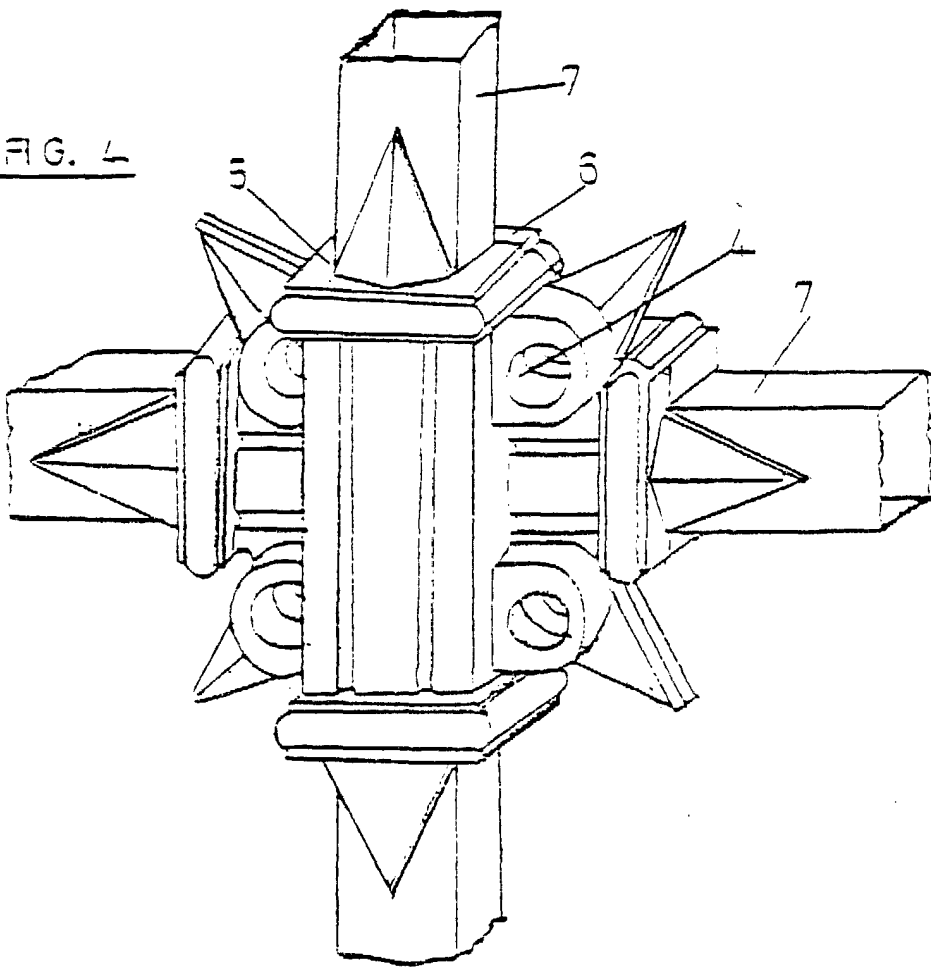


FIG. 4



Maria
CALLE 10 Y PEREZ
C. 10000, A. Suarez Diaz

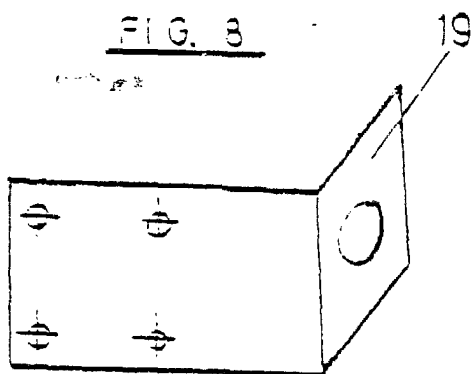
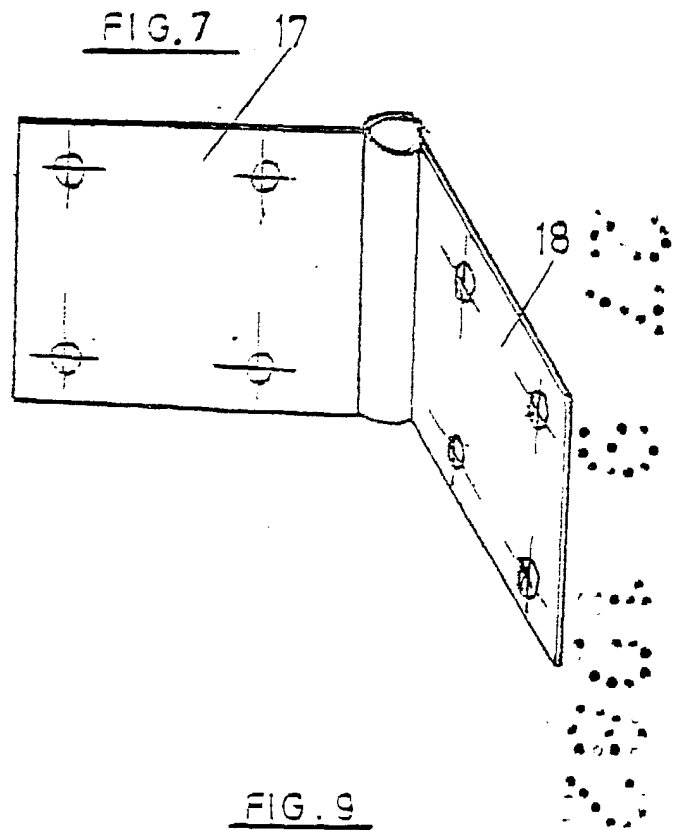
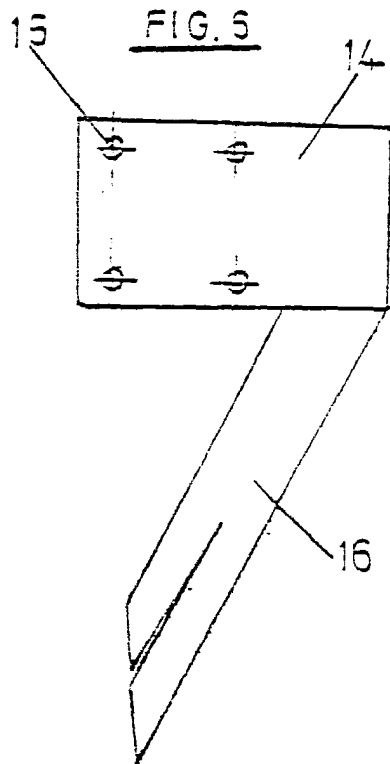
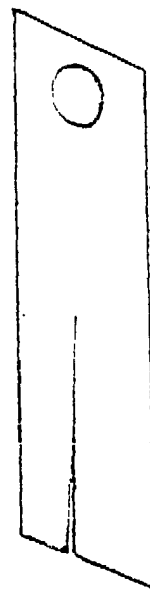


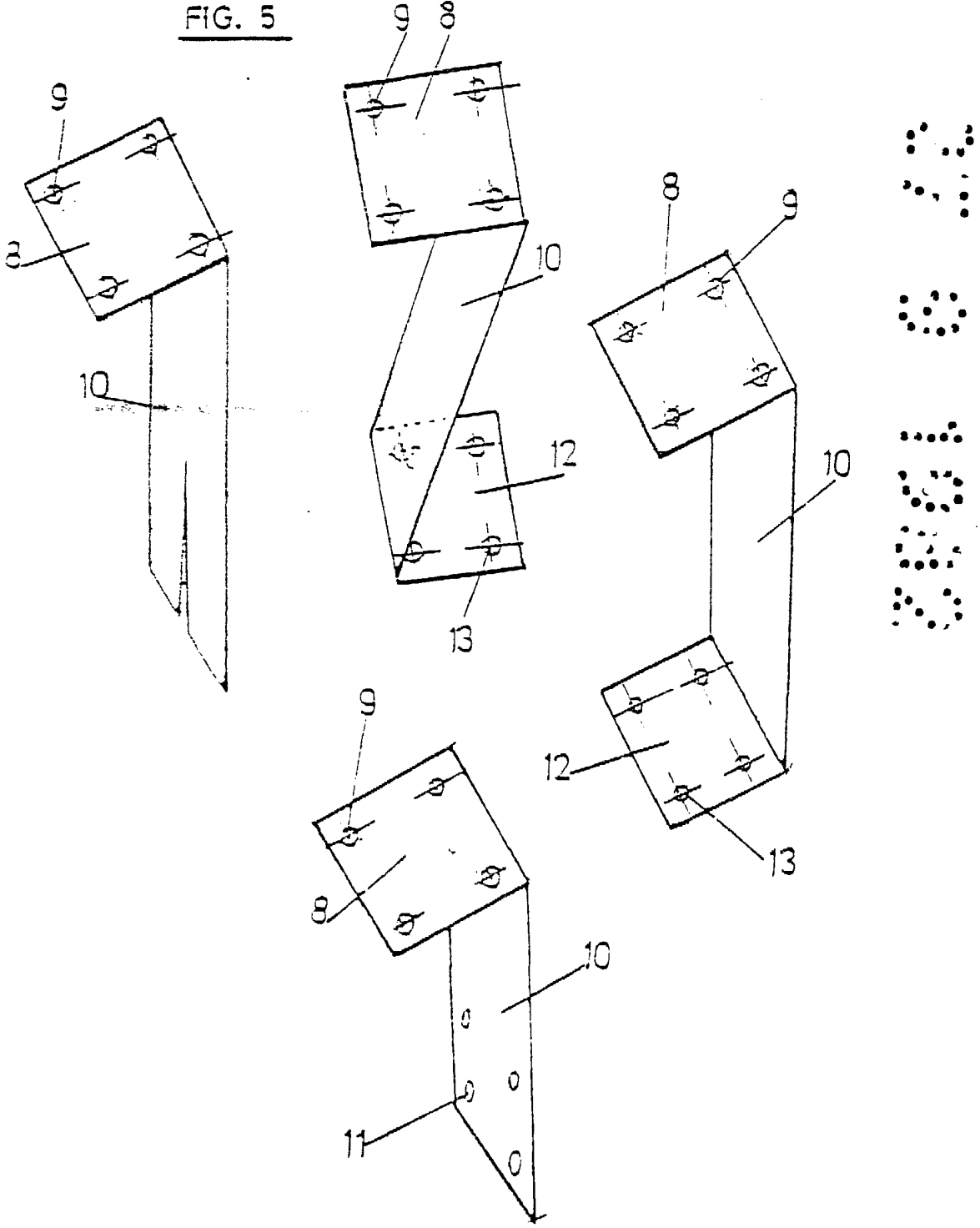
FIG. 9



ESCALA VARIABLE.

27 SET. 1962

FIG. 5



ESCALA VARIABLE.

27 SET. 1982